Gral. de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs 1-2.

2º Hoja 176. línea 10.

Expte: 1945-60 1º Designar empleado administrativo, clase D. gr. 8º $2600:, para la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, en reemplazo del Sr. Adalberto José Flores, que renunció, al Sr Andrés R. Alfonso L.E: 3150.105, que deberá prestar servicios en la Contaduría del establecimiento escolar citado.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Siendo las veinte, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 2

3 de febrero de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 3 de febrero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes con aviso el señor Vicepresidente Carlos J. Mauriño y la Vocal, Señorita Doncel, actuando como Secretario el

Prosecretario General, Sr. Carrizo, siendo las quince se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 2909-60

Visto:

Lo determinado en el art. 6º, inc.) a del Decreto 10900-59, reglamentario de la Ley 14587, en cuyo cumplimiento, como parte de los actos con que se celebrará el 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, se realizará la Exposición titulada "Argentina en el tiempo y en el mundo"; y

Considerando:

Que la misma abarcará expresiones y manifestaciones, entre otras, de las ciencias, artes y cultura general;

Que el C. N. de Educación como institución al servicio de la educación primaria del país, está tácitamente obligado a presentar en dicha Exposición su aporte, al servicio de la evolución cultural;

Que en la mencionada muestra estarán representados las demás instituciones al Servicio de la cultura: Ministerio de Educación y Justicia, Universidades, Gobiernos Provinciales y misiones extranjeras, lo que determinará aún más, por razones de afinidad a sus objetivos, la concurrencia de esta Repartición, se resuelve:

1º Participar en la Exposición titulada "Argentina en el tiempo y en el mundo", que se realizará como parte de los actos celebratorios del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º Solicitar de la Comisión Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, la adjudicación de una superficie de setecientos cincuenta m² (-750-) para instalar las comodidades que fueren necesarias para ofrecer las siguientes muestras:

I Material de información educativa y cultura m²: 250.

II Material didáctico (m². 250=).

III Censos, estadísticas, gráficos. Evoluciones de la Legislación Escolar. Organizaciones y disposiciones anteriores y vigentes. Ley 1420. 2737 y 4874 (m² 100.-)

IV Dción Gral de Arquitectura. Reparaciones- Obras nuevas. Convenios con provincias. (m² 200=).

3o- Autorizar a la Sra Presidenta, profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, para que en nombre y representación del H. Consejo, suscriba los convenios y contratos que fueran menester, a los fines de la participación que se expresan en los puntos que anteceden

4o La Dción Gral. de Administración adoptará las medidas pertinentes para imputar los gastos que demande la adjudicación de la superficie solicitada como así, las instalaciones que habrán de realizarse a cuyo efecto la Sra Presidenta dará traslado de los convenios y contratos que suscriba la citada dependencia.

Expte: 1436-60 Solicitar al Comité Ejecutivo de los Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, la inclusión en los actos programados como homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, la realización de una Jornada Pedagógica, que se llevaría a cabo durante diez días, a partir del 11-9-60, día del Maestro, con la participación de representantes de todos los países americanos, sobre el tema: "La Educación Rural primaria".

Expte: 1435-60 Designar a la Presidenta del H. Cuerpo, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que efectúe ante las autoridades de la Obra Social del Ministerio, las gestiones correspondientes para que la aludida Institución, permita el alojamiento en la Casa del Docente, del personal del interior que integre la Comisión Coordinadora de Estudio de los Programas.

Expte: 1434-60. Designar a los Vocales que integran la Comisión de Didáctica, profesora Elvira A. Fernández de López Perrot y profesor Ignacio T. Scapigliati, para integrar

en representación del H. Consejo, la Comisión Coordinadora de Estudio de los Programas. ______

Expte: 1440-60

1º Designar al Vocal profesor Horacio Ratier, para que en representación del H. Cuerpo, concurra a la pcia de Misiones, a fin de planificar sobre el terreno, la acción armónica entre el Gobierno de la mencionada pcia y el C. N. de Educación, referente a la enseñanza primaria en los ámbitos rurales y a la instalación de aldeas escolares.

2º Acompañará al Sr Vocal en su viaje, el empleado administrativo, clase B, grupo 3º, Sr. Hugo E. Ratier

3º Por Dción. Gral. de Administración se acordará a los nombrados quince días de viático y los pasajes reglamentarios. ______

Expte: 1130-60

Llamado a Concurso Nº 13 - Ampliación:

1º Incluir en el punto 1º, inc. a) del Llamado a Concurso Nº 13 - Expte: 38002-59, Res: 29-12-59 - los siguientes cargos de maestros de grado de la pcia de Jujuy:

Esc.	Localidad.	Dpto.	Situación	Cat.	Grupo	Nº Vacantes
54.	Hornaditas	Humahuaca.	Rural.	3ª	C.	1.
68	El Cóndor	Yaví	"	3ª	D.	1.
79	La Ciénaga	San Pedro	"	2ª	B.	1.
83	El Aparejo	San Pedro	"	3ª	B.	1.
154	Rodeitos	San Pedro	"	3ª	B.	1.
57	P. Bernardo	Tumbaya	"	2ª	D.	2.
63	Vinalito	Sta Bárbara	"	2ª	C.	3.
103	Pueblo Viejo	El Carmen	"	3ª	B.	2.
114	Pueblo Viejo	Cochinoca	"	3ª	D.	2.
134	Sec. Mina Aguilar	Humahuaca	"	2ª	D.	2.
136	El Arenal	Sta Bárbara	"	2ª	B.	2.
159	La Banda	Tilcara	"	3ª	B.	2.
118	El Piquete	Sta Bárbara	"	1ª	B	4.

2º. A los efectos del cumplimiento del art. 2º de la Res: 29-12-59. Expte: 38002-59, queda establecido que el

el término de quince (15) días hábiles para este 2º llamado a concurso, en cuanto a los cargos incluidos en el punto 1º de la presente resolución, serán contados desde el 6-2-60.

Expte: 35335-59. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el dictado de un Decreto por el cual se insista en el cumplimiento de las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en el año 1930, cuyos nombres y expedientes se indican a continuación:

Mercedes Marcela Canela, hoy Sra de Gino.	Expte: 2.912-59.
Eloisa Argentina Cisneros	" 2892- "
Cristina Javiera Ortega de Jogaard.	" 2891- "
Elena Mariana Montané.	" 2866- "
Luisa Morteo de Vaccarezza.	" 2777- "
Juana Grassi de Muñoz	" 2689- "
Aurora Paulina Piazze de Garilari	" 2682- "
Carmen Ernesta Padaelli de Castro	" 2679- "
Inés Bontá	" 2675- "
Juana Enriqueta Lastra de Pini	" 34386- "
Elvira Cleta Ciolfi	" 2913- "
Ma. Victoria Gallegos Machado de Leucioni.	" 6776- "
Olga Ridolfi, hoy sra de Cartaña.	" 3171- "
Aurora Marcelina Carballo de Outeda	" 6038- "
Luisa Filomena Mage.	" 4180- "
Gregoria Haydée Rodríguez de D'Impanzano.	" 30921- "
Mercedes Blanco de Ocio	" 2925- "
Celestina Sapia	" 2785- "
Dora Dominga Santorno hoy Sra de Salas Romero	" 3088- "
Ma. Angélica Cufré, hoy sra de Novelletto.	" 3313- "
Ana M. de Corrales.	" 3754- "
Josefa Elisa Bendrofori	" 3448- "
Elvira Luisa Zaldovino, hoy sra de Deswarte.	" 3359- "
Lydia Elmira Cambas Valdés, hoy sra de Taboada	" 3238- "
Carolina Abalo de Ferro.	" 3213- "
Delia Valentina de Angelis hoy Sra de Marchi.	" 3202- "

Emma Petrona Justos, hoy sra de Croce.	Expte: 3195-	59
Mercedes Emilia Pierre de Pasquale	" 3776-	"
Francisca Prieto de Pedeferri	" "	"
Sara Berta Germann de Kaminker	" "	"
Elisa Ma. Rosa Antonelli de Silvetti	" 7732-	"
Lelia Haydeé Couto, hoy sra de Milione.	" 4915-	"
María Zenita Couto	" 4914-	"
Dolores Benavente de Poncet.	" 4723-	"
Dolores Morera de Barredo	" 4179-	"
Lola Agoste de Laurano	" 4077-	"
Ma. Jorgelina Viñas	" 4076-	"
María Vilotta, hoy sra de Rossi.	" 3827-	"
Salvador González Borda	" 8399-	"
Delia Vivo	" 8307-	"
Mercedes Paulino, hoy sra de Carazo	" 5118-	"
Elvira Carolina Perazzo, hoy sra de Gatand	" 5512-	"
Guadalupe Ramona Iglesias.	" 5513-	"
Amelia Blanca Contal Crespo.	" 5514-	"
Blanca Aurora Olivá Márquez, hoy sra de Zarelli	" 5679-	"
Angela Rosa Scilingo de Loyarte.	" 22941-	"
Ma. Elena Nigró de Ballweg.	" 2979-	"
Ma. Josefa Rodríguez, hoy sra de Ruiz	" 2997-	"
Lía Haydeé Piná Mom.	" 3014-	"
Nélida Primitiva Monet.	" 2978-	"
Angela María Nessi.	" 3069-	"
Emilia Elena Forlasco.	" 3169-	"
Dominga Teresa Perna de Di Pinto.	" 6937-	"
Delia Montale.	" 7424-	"
Rosa M. Schaer de Montero	" 7483-	"
Adela E. Ghersi de Querol	" 7680-	"
Zulema Ramona Sarmiento, hoy Sra de Oviedo.	" 6871-	"
Ma. Filomena Laurino, hoy sra de Jane	" 6870-	"
Ernesto Castillo.	" 6775-	"
Ofelia Haydeé Rivas Llabres, hoy sra de Herecarte	" 6415-	"
Haydeé Calderón de la Barca.	" 13973-	"
Romualdo Roque Magnacca.	" 13394-	"

63 Ma. Luisa Cannicia de Caiña — Expte: 13188 -59
Emérica Hermenegilda Argentina Loigo — " 13101- "
Leonor Lucía López di Caubet. — " 13052- "
Laura Lares H. de Tito Ferro. — " 12295 "
Ma. Jorgelina Lares Harbin de Cáceres. — " 11611- "
Amanda C. R. J. Castagna, hoy Sra de Aparicio. — " 11257- "
Hélida Juana Rodríguez, hoy sra de Alcaraz. — " 14896- "
Ma. Lucía Benitez — " 36-997- "
Sara Martínez de Castro — " 26894- "
Elsa Juana Irureta de Bellotti — " 24885- "
Ledu Rosenthal. — " 21614- "
Aurora Caubet. — " 21-081- "
Elvira Caffarena. — " 20053- "
Horacio Mario Rodríguez Pujol. — " 18696- "
Blanca Castillo — " 18019- "
Olda Esther Zuretti — " 17738- "
Violeta Castillo de Salmerón — " 16790- "
Iris Hélida Santorelli — " 16615- "
Ma. Angélica Cufré de Novelletto. — " 13042- "
David Carlos Imperiale. — " 12571- "
Ma. Elena Massaro de Cicarullo. — " 11459- "
Isabel Diez de Durante. — " 5675- "
Catalina Gerardi, hoy sra de Duro — " 3753- "
Dora Lacoste de Harlée — " 8644- "
Haydeé R. Muschietti — " 6414- "
Luisa Ercilia Aguirre de Magri — " 6123- "
Jolanda Mattia de Salevsky. — " 6091- "
Angela Chiro — " 6039- "
Luisa Martina Ramas de Lignanini — " 11083- "
Sara Evangelina Bidart, hoy sra de Carreiro Guillot — " 10989- "
Esther Magdalena Moles, hoy Sra de Delucao — " 10371- "
María Blanca Ocio — " 10287- "
Estela Albertal — " 10250- "
Ana Levagoil de Chal — " 9564- "
María Tozzi — " 9540. "
Juana Raymunda Alvarez — " 9277- "

Elisa Rentería	Expte: 8976-59
Ma Raquel Montorfano	" 8708- "
Julieta Alina María García	" 8645- "
Virginia Russo	" 8479- "
Matilde Felisa Roldán	" 8475- "
Inés Benítez de Usón	" 16251- "
Ma Josefa Vilas de Roffo	" 16177- "
Josefina Amalia Chiesa de Míguez	" 15986- "
Aida Elida Salagoity	" 15870- "
Ofelia E. Pisani de Ferrero	" 15623- "
Georgina Paese	" 15272- "
Josefina Julia Santoro de Marcucci	" 15016- "
Ma. del Pilar Argota Salinas	" 14736- "
Filomena Di Gregorio de Gordo.	" 14664- "
Rosa Albert.	" 14539- "
Ramón Santiago Torterola	" 14278- "

Expte: 1439-60

1º Designar a la Jefa de División de Relaciones Públicas, sra Nélida Zulema Geti de Abarca, para que colabore con el Comité de Intercambio de Personas de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, en la recepción y atención de los becarios de países extranjeros.

2º Hacer saber al Comité de Intercambio de Personas de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, que puede utilizar el Instituto Bernasconi para las investigaciones y estudios que deseen efectuar los becarios.

Expte: 852-60

1º Designar Vocal titular por cuatro (4) años en el Consejo Directivo de la Mutualidad del Magisterio en reemplazo del Sr Alberto Eduardo Faccio, que terminó su mandato, al Sr Carlos Sadoc. Sanmartín

2º Designar Vocal suplente por cuatro (4) años en el Consejo Directivo de la Mutualidad del Magisterio al Sr Fermín A. Gorley.

3º Designar miembro titular en el órgano de Fisca-

lización de la Mutualidad del Magisterio, al Sr Agustín Tozzo.

4º Designar miembro suplente en el Organo de Fiscalización de la Mutualidad del Magisterio, en reemplazo del Sr Italo Mércoli, que terminó su mandato al Sr Raúl Guillot.

Expte: 1131-60

1º Relévase de sus funciones en la Junta Electoral para las elecciones generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación, al Sr. Farid Dip, empleado de la Escuela-Hogar de Salta Clase d. grupo 6º.

2º Nómbrase en reemplazo del Sr Farid Dip, a la Srta Amelia Miella, empleada de la Escuela-Hogar de Mendoza, Clase d, grupo 6º, debiendo ser relevada de su cargo y trasladarse a la sede del Consejo Nacional de Educación.

3º Acuérdanse a la Srta Amelia Miella los pasajes y viáticos que correspondan mientras dure la función asignada por el art. 2º

Expte: 36673-59

Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 75 de Chacabuco, Bs. Aires, 2ª cat. g.A, a la maestra auxiliar sobrante de la Nº 141 de Mercedes de la misma pcia, 2ª cat. g.A, Sra Elsa Mercedes Aida Merialdo de Pagano.

Expte: 13546-59

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 4 de Sta Rosa, La Pampa, 1ª cat. g.A, sra María Esther Torres de Lastiri, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación

Expte: 1430-60.

Autorizar a la Sociedad Asistencia Social del Cardíaco Damas Cooperadoras, para colocar en el período lectivo del corriente año, carteles y afiches en los establecimientos escolares de la Repartición, relacionados con la campaña que realiza dicha entidad.

Expte: 1123-60.

1º Aceptar la renuncia que presenta el Sr Aroldo Angel Sáez, director de la esc. Nº 21 de Tucumán, al cargo de

suplente 1° en la Junta de Clasificación de esa provincia. ___

2°. Designar sup. 1° de la Junta de Clasificación de la provincia de Tucumán, a la directora de la esc. N° 124 de esa pcia., sra Nieves Yolanda Gancedo de Leiva. ___

Expte: 829-60. Nombrar para integrar la Sub-comisión de Coordinación Escolar, para la pcia de Tucumán a las siguientes docentes de esa jurisdicción: ___
María Haydée Barbieri y Leonarda E. Luna, de las esc. N^os 88 y 278, respectivamente.

Expte: 1444-60. 1° Autorizar al Sr Inspector de Zona de Sgo del Estero, don Jorick Carlos Calle, a trasladarse a la ciudad de Resistencia, Chaco, para dictar clases, desde el 8- hasta 13- del corriente mes en los cursos de Temporada para la Docencia, que el C. N. de Educación resolviera auspiciar en Sesión del día 23-12-59. Expte: 36815-59.

2o. Dejar establecido que la autorización que se concede en el punto anterior al Sr. Inspector Calle, da derecho al uso de la orden de pasajes oficial y a percibir el viático reglamentario por el tiempo que le demandare el cumplimiento de la comisión de servicio que se le encomienda. ___

Expte: 1518-60. 1° Disponer que el director interino de la esc. N° 113 de Cerro Centinela, Chubut, 3a D, sr Luis Roberto Gerbán, pase a prestar servicios en las mismas condiciones, en la N° 61 de Carren-leufú. Chubut. 3a D.

2o. Disponer que la Inspección Seccional de Esquel, Chubut, proceda a designar maestro interino en la vacante de maestro existente en la esc. N° 61 y que en caso de no contarse con aspirantes para ejercer el cargo, se le otorgue doble función al Señor Gerbán. ___

3°. Agréguese al Expte: 33661-59 ___

Expte: 1517-60 Ampliar hasta el 29- del mes en curso, la autoriza

ción acordada por res: 27-1- último, que corre a fs. 5, a la Empresa Cinematográfica, Producciones San Justo, para que el personal que interviene en la filmación de la película "Shunko" se aloje en el local de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero. ___

Expte: 37773-59 Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior a las de la Capital Federal:

Raquel Felisa Errasquin, de la 22 de E. Río A, a la 3 del Instituto Bernasconi, vac. por jub. de la Sra Aurelia Q. de Lynch. ___

Exaltación de Dolores Turbay de Andrada, de la 341 de Santa Fe, A, a la 2 del C.E. 4º, vac. por jub. de la Sra Celina G. de Rocap. ___

Nora María Urdapilleta, de la 133 de Río Negro, A, a la 12 del C.E. 4º vac. por trasl. de la Sra Mercedes A. de Crovara. ___

Hilda Franco de Arias, de la 279 de Corrientes C, a la 2 del C.E 4º, vac. por jub. de la sra Celia C. de Macelli. ___

Consuelo Nélida Codazzi de Guirado, de la 279 de Corrientes C, a la 16 del C.E. 5º, vac. por trasl. de la Srta Elvira Chantada. ___

Graziella Esther Monasterio de Giorgi, de la 71 de Sta Fe, B, a la 26 del C.E. 4º vac. por trasl. de la srta Elba C. Zanbrussi. ___

Nelly Aida Carballeira de Díaz Setuvi, de la 101 de Chaco, B, a la 16 del C.E. 4º, vac. por jub. de la Srta Prudencia B. Manzoni. ___

Dolores Grunet, de la 22 de Chubut, C, a la 27 del C.E 5º vac. por jub. de la Srta Catalina Schenone.

Alba Violeta García de Aldatz, de la 179 de Río Negro B, a la 24 del C.E. 4º, vac. por jub. de la sra María Amelia Vilela. ___

Rosa Julia Macchi, de la 185 de Río Negro, B, a la 16 del C.E. 5º vac. por jub. de la Sra Elena G. de Lirna. ___

Elsa Lucila Cambriaso, de la 71 de Río Negro G, a la 11 del C.E. 5º, vac. por jub. de la Sra Josefina E. de Mancuso.

Expte: 1129-60 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, a las siguientes docentes de esa jurisdicción:

Aldo Alcaraz, a cargo de la dirección de la esc. Nº 393

Hortensia Micaela Corral, maestra de la esc. Nº 88.

María Teodora Mambrayriñis de Martín, maestra de la esc. Nº 141.

Expte: 1431-60. 1º. Disponer que por la Dción Gral de Administración, se proceda al traslado a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Ayacucho 1037 de la caja de Seguridad que se halla en el edificio de la Obra Social del C. N. de Educación, Charcas 1081.

2º Autorizar al Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación, para adquirir una caja de Seguridad, adoptando los recaudos legales correspondientes a tales efectos.

Expte: 35922-59. Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra Sra María Mercedes Mercau de Estévez Lueda, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 15958-59 Asignar funciones de aux. de dirección por el próximo curso escolar, a la directora a cargo de grado de la esc. Nº 208 de Chilca, Tucumán, sra Elda Jolanda Corvalán de Vidal, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo por la Dción Gral de Administración.

Expte: 1013-60 Designar para el período de los cursos temporarios organizados en el Instituto Félix F. Bernasconi, a las siguientes personas:

I – Para el curso de Docentes en ejercicio:

a) Para las asignaturas: Legislación Escolar, 20 h

Organización Escolar 20 h. - y Sociología 20 h. prof. transitorio al Sr. Francisco Iñíguez, con una retrib. total de $6.000 m/n y ayudante transitoria, a la Sra Elisa R. de Castellucci, con una retrib. total de $3.000 = m/n.

b) Para la asig. Derecho Usual, 20 h. prof. transitorio al Sr Natalio Jerónimo Pisano, con una retrib. total de $2000 = m/n. y ayudantes transitorias a la Sra María Esther R. de Depedri, y Srta María del Carmen Falbo, con retrib. total de $1000 = m/n, cada una.

c) Para la asig. Pedagogía Social, 20 h. prof. trans. al Sr. Juan Manuel Chavarría, con una retrib. total de $2000 = m/n y ayudante trans. a la Sra María Irene F. de Pedrol, con una retrib. total de $1000 = m/n.

d) Para la asig. Técnica de la Investigación Científica 20 h, prof. transit. al dr Francisco Rendiciente, con una retrib. total de $2000 = m/n.

II – Para los cursos de Maestros titulares: ——

a). Para las asig. Psicología Aplicada (dos cursos 40 h) y Pedagogía, (dos cursos, 40 h) prof. trans. al Sr Aníbal Villaverde, con una retrib. total de $8000 = m/n y ayudante trans. al Sr Julio César Ithurbide, con una retrib. total de $4000 = m/n.

b) Para la asig. Didáctica del Lenguaje (dos cursos 30 h) prof. trans. a la prof. Elvira Raffo de Raffo, con una retrib. total de $3000 - m/n y ayud. trans. a la Sra Celia Picón de Varela, con una retrib. total de $ 1.500 m/n

c) Para la asig. Material Didáctico (dos cursos 40 h) prof. trans. a la Sra Lucy H. D. de Spagler, con una retrib. total de $4000 = m/n y ayud. trans. a las Srtas Susana Lidia Camolti y Silvia Esther Oettel, con una retrib. total de $1000 = m/n c/u.

III – Para cursos de Maestros Aspirantes a cargos titulares. ——

a) Para la asig. Didáctica de las Matemáticas, (4 cursos 80 h) al prof. trans. Donato Talia, con una retrib. total de

$8000= m/n y ayud. trans. a la Srta María I. Zalía, con una retrib. de $4000= m/n. ——
b). Para la asig. Didáctica de la Geografía e Historia (4 cursos: 80 h) a la prof. trans. Sra Olga G. de L. de Von Engels, con una retrib. total de $ 8000= m/n y ayud. trans. al Sr Juan Andrés Lipalda con retrib. de $4000= m/n. ——
c) Para la asig. Didáctica del Lenguaje (4 cursos 40 h) prof "ad-honorem" srta Martha A. Salotti, (renuncia a la retribución económica) y ayud. trans. srta Zulema de la Quía, con retribución de $2000= m/n
d) Para la asig. Didáctica de las Ciencias Naturales (4 cursos 40 h) prof "ad-honorem", Srta Martha A. Salotti (renuncia a la retribución económica) y ay. trans. a la Srta María Nelly Giácobone, con retribución total de $ 2000= m/n. ——
IV — Para el curso de Material Didáctico para el jardín de infantes. ——
a) Para la asig. Material Clásico, prof. Lucy V. D. de Spangler. (40 h) con una retrib. total de $ 2000= m/n. Araceli Blanco (60 h) y Margarita Raquel F. de López Cross. (60 h). con asig. total de $ 3000= m/n c/u, y ayud. trans. la Srta Severina Moccia. (80 h) con asig. total de $2000= m/n
b) Para la asig. Material de Didáctica, prof. trans. a la Sra Nélida Zartarolo de Capo (80 h) con asig. total de $4000= m/n y ayud. trans. a la Srta Laura Beatriz González (80 h) con asig. total de $2000= m/n
c) Para la asig. Manualidades, prof. trans. sra María Esther G. de Stasi. (30 h) con asig. total de $1500= m/n. y srta Amelia Smiriglio (60 h) con asig. total de $3000= m/n y ay. trans. a la Srta Margarita Benítez (60 h) con asig. total de $ 1500= m/n
V — Para el curso de Educación Musical. ——
a) Para la asig. Música, Ritmo y Juego, (1 curso 80 h) prof. trans. a la Srta María Colomba Bolaños,

(30h) y Sr. Norberto H. Zen 30h, con asig. total de $3000= c/u, Ayud. trans. a las Srtas María F. Gonzalez y Aida Dora G. G. de Gonicalzi, con asig. total de $2000= m/ c/u.

b) Designar Asesor de Educación Musical (20h) con carácter "ad-honorem" al prof. Ernesto César Galeano (ren. a la remuneración económica).

VI — Para el curso de Lenguaje Gráfico y Dibujo

a) Para la asig. Lenguaje Gráfico y Dibujo, (60h). prof. trans. al Sr Esteban Ocaña, con asig. total de $4000=; Jefe de Trabajos prácticos trans. a la prof. Srta Carmen Laurito, con asig. total de $2000= y ayud. trans. a la Srta Stella Maris Rubaldo, con asig. total de $1000= m/n.

VII — Para el curso de Teatro de Títeres

a) Para la asig. Teatro de Títeres (60h) prof. trans. al Sr Alfredo Serafín Bagalio, con asig. total de $4000 m/n y ayud. trans. a la Srta Febe Norma de la Torre Marrone, con asig. total de $2000= m/n.

VIII — Para el gabinete de Investigaciones Psico-Socio-Pedagógicas.

a) Para el curso preparatorio de Estadística Escolar (1 curso 40h). prof. trans. al doctor Francisco Bendicente, con asig. total de $4000= m/n, y ay. trans. a la Srta María del Carmen Mastropierro y Sra Lira N. Errecarte de Kantor, con asig. total de $2000 m/n c/u

IX — Para Trabajos Prácticos y Seminario:

Para atender registros, actas de aprobación, trabajos prácticos, archivo y toda tarea relacionada durante el desarrollo de los Cursos Temporarios de Vacaciones: Jefe de trabajos prácticos transitoria: sra Aida Dora G. G. de Gonicalzi, con asig. total de $5000= m/n y ayud. trans. a la Srta Josefina Santina Garibaldi y Sr Eduardo Héctor Etchepare con asig. total de $4000= m/n c/u.

X Para Clubes de Niños Pintores. ——
Para atender esta actividad educativa los días Sábados, como práctica de Lenguaje Gráfico (160 h) con carácter de Jefe de Trabajos Prácticos, transitoria a la Srta Carmen Lauriti y ay. trans. a la Srta Stella Maris Rubaldo y Carlos A. Demaría, con retrib. total de $ 400.0= m/n c/u. pagaderos en 10 cuotas iguales. ——

XI Los pagos respectivos de las cuotas serán efectuados previa conformidad por escrito de la Dirección General de los Cursos, de haber sido cumplida la parte proporcional de la labor encomendada. ——

XII Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente. ——

Expte: 32584-59. 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de encuadernación de la esc. para adultos N° 30 de Junín Pcia de Bs. Aires, sra Susana Célica de Milillo, por estar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58. ——
2° Hoja 192. línea 12. ——

Expte: 33107-59 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de economía de la esc. para adultos N° 62 de Matanza, Bs. Aires, srta Blanca Natividad Escayola por estar comprendida en la Res. general N° 115 del 17-12-58. ——
2° Hoja 192 línea 12. ——

Expte: 31720-59. 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de bordado a máquina de la esc. para adultos N° 58 de Lincoln, Bs As, sra Consuelo Díaz de Sanz, por estar comprendida en la Res. General del 17-12-58, N° 115. ——
2° Hoja 192. línea 12. ——

Expte: 33184-59 1° Reincorporar al ex maestro especial de contabilidad de la esc. para adultos N° 128 de Morón, Bs As, sr Gregorio L. Rodríguez Gerón, por estar comprendi-

do en la Res. General Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 192. línea 12.

Expte: 35938-58 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 30 de Junín, Bs. As., Sra. Felicia Alvarez de Lynch, por estar comprendida en la Res. general 115 del 17-12-58.

2º Hoja 192. línea 12.

Expte: 6040-59 1º Reincorporar al Sr. Gilberto J. Grunella, ex-maestro esp. de dibujo de la esc. para adultos Nº 49 de San Fernando, Bs. As., por estar comprendido en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 31647-59 1º Reincorporar a la ex-Visitadora de Higiene del Cuerpo Odontológico Escolar, srta. María Beatriz Pereira por estar comprendida en la Res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Dción Tca. de Escuelas Hogares, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º, de la Ley 14473 Estatuto del Docente.

Expte: 31713-59. 1º Reincorporar a la ex maestra de la escuela de Nuevo Tipo Nº 13, srta. Cecilia María Juana Gezzo, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 193. línea 19.

Expte: 35001-59 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 4º, Srta. Aida Mascillo, por estar comprendida en la Res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 193. línea 19.

Expte: 34938-59 1º Reincorporar a la ex-maestra de 3ª cat. de la esc. Nº 25 del C.E. 17º, srta. María Elvira Zotti, por estar com-

prendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 193 línea 19.

Expte: 34215-59 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de 3ª cat. de la esc. Nº 11 del C.E. 19º, sra Pilar Lara de Gorda, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 193 línea 19

Expte: 36520-59 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela de Nuevo Tipo Nº 6, sra Ema Rosa C. de Carrizo, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 193 línea 19.

Expte: 30594-59 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 8 del C.E. 11º srta Sara Cortas por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 193 línea 19

Expte: 33946-59 — 1º Reincorporar como maestra de grado, a la ex-maestra esp. de ejercicios físicos, srta Angela M. Casanova, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral de Escuelas de la Capital para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 34481-59 — 1º Considerar comprendida en los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo, la ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, srta María Teresa Martínez.

2º Dejar establecido que la bonificación por antigüedad a que tiene derecho en virtud de lo dispuesto en el art. 180º del Decreto 8188-59, será a partir desde la fecha en que se hicieron efectivas las remuneraciones y bonificaciones establecidas en la Ley 14473

Expte: 28713-59 — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Teresa Ana María Errea, ex-maestra de la esc. Nº 3 del C.E. 16º, (actualmente esc Nº 3 del C.E. 15º), por no encuadrarse en las

condiciones que fija el art. 5º de la res. 1º-7-58. Expte: 17816-58.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta sus derechos para ingresar en las condiciones que fija la Ley 14473 - Estatuto del Docente - Dto 8188-59.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 29634-57 (Nº 18), 17116-58 (Nº 19), 34703-59 (Nº 28), 37730-59 (Nº 44) y 35212-59 - (Nº 95), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 34221-59

1º Dejar sin efecto la res. 17-9-último, Expte: 31947-58, por la que se dispuso ubicar como maestra aux. de dirección en la esc. Nº 5 de Salta, a la directora de la Nº 133 de la misma pcia, Sra Rosalía Villagarcía de Villagarcía.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, al ubicar en la esc. Nº 284 de la misma pcia a la maestra aux. de dirección, Sra Rosalía Villagarcía de Villagarcía.

Expte: 37444-59

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras, preceptoras, de las esc. para adultos Nº 5 y 6 de los Consejos Escolares 13º y 17º, ambas de 1ª cat. Sra María Angélica Montaner de Muñoz y Srta Hilda Espinosa.

Expte: 34503-59

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 101 de Colonia Valentina, Neuquén, desfavorable en la vac. que viene desempeñando en forma interina en el mismo destino e igual carácter, a la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, Sra Victoria Margarita Schiel de Aguinder

Expte: 27551-57

1º Aprobar el nombramiento para las escuelas particulares que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Matilde Salde, maestra de g. sup. t. m. coleg. Regina

Virginum Adoratrices. Luis Viale 420- Cap. Fed, desde el 1 hasta el 30-8-57. Expte: 27551-57.

María Emilia Gauguet, maestra de g. sup. t. t. col. Germán Zurmeister, Chames 2246. Cap. Fed, desde el 6-3- hasta el 5-4-58. Expte: 7576-58-

Martha Noemí Arancio, maestra j. de inf. t. t. col. I. Concepción. Esperanza 563. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 8064-58

María Gloria Galeano, maestra de g. t. m. col. Paula Montal, Viamonte 1892. Cap. Fed, a partir del 10-3-58- Expte: 8846-58.

Celina Estela Vanni, maestra de g. t. t. col. Guido Spano, Mansilla 3037 Cap. Fed. a partir del 5-3-58. Expte: 9188-58.

Amalia Santa Zonconi, maestra de g. t. m. col. Pío XII J. Hernández 350. Villa Bosch, a partir del 5-3-58. Expte: 9298-58.

Elsa Catalina Remaggi de Vila, maestra de g. Sup. t. t. col. Argentino Excelsior, Rivadavia 6028, Cap. Fed, a partir del 16 hasta 25-4-58. Expte: 10975-58.

Jolanda María Rosa Muscolo de Fuentes, maestra de g. sup. t. m. col. I. Concepción de María Adoratrices, Paraguay 1419- Cap. Fed, desde el 1- hasta el 31-5-58. Expte: 11625-58

Ma. Teresa Clara Emery, maestra de g. t. m. col. Jesús María, Talcahuano 1260. Cap. Fed a partir del 10-3-58. Expte: 15637-58

Elida Alicia Fernández, maestra de g. t. m. col. Agustiniano, Las Heras 2560, Cap. Fed a partir del 6-3-57. Expte: 18621-58.

Aurora Rodríguez Ferreira, maestra de g. sup. t. t. col. San José. E. Castro 6351. Cap. Fed

desde el 21-7- hasta el 12-10-58. Expte: 21486-58 y 24618-58

Elena Haydée Garibotti, maestra de g. Sup. t. discontinuo. col. San Miguel de Garicoits, Larrea 171- Cap. Fed, desde el 30-6- hasta el 9-7-58 Expte: 20850-58.

María Estila Matarrese, maestra de g. t. m. colegio Hogar Maternal Nº1. Paraguay 1252. Cap. Fed, a partir del 1-7-58. Expte: 23385-58.

Inés Deli Isuardo de Reynoso, m. j. de inf. t. t. col. La Merced, Viamonte 318_ Cap. Fed. Sup. desde el 1- hasta el 30-9-58 y como titular a partir del 1º-10- del mismo año. Exptes: 24720-58 y 32215-58.

Cándida Esther Abarrio de Feroglio, maestra de g. Sup. t. t. col. San Miguel Larrea 1252 Cap. Fed, desde el 13-10 hasta el 20-11-58- Expte: 31642-58.

2º Aprobar los nombramientos para el colegio Calasanz Semillosa 854. Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal. Martha María Lorenzo, maestra de g. Sup. t. disc. desde el 26-3- hasta el 17-5-57. Expte: 10605-57.

María Isabel Zito, maestra de g. Sup. t. discontinuo, desde el 7 hasta el 17-10-58. Expte: 31643-58

3º Aprobar los nombramientos para el colegio Santa María, Semillosa 568. Cap. Fed, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal:

Purificación María Isabel Montemurro, como maestra de g. Sup. desde el 28-4- hasta el 30-6-58. Expte: 11618-58

Alicia Francisca Cascelli, maestra de g. Sup. t. m, desde el 11-3- hasta el 31-5-57- Expte: 22610-58

4º Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. t. t. del colegio Calasancio, La Divina Pastora. M. Artigas

6140. Cap. Fed, desde el 4- hasta el 30-11-57 Expte: 31696-57, y desde el 1-4- hasta el 30-11-58. Expte: 8640-58 de la Srta Ilda Beatriz Marilus, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

3º- Formar carpeta especial con los Exptes: 27551-57, 7567-58, 8064-58, 8846-58, 9188-58, 9298-58, 10975-58, 11625-58, 15637-58, 18621-58, 21486-58, 24618-58, 20850-58, 23385-58, 24720-58, 32215-58, 31642-58, 10605-57, 31643-58, 11618-58, 22610-58; 31696-57 y 8640-58.

Expte: 32627-59.

1º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Técnica Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, del director de la esc. Nº 138 de Dos Lagunas, Chubut, 3ª D, sr. Ramón Rosa Morales, a la Nº 107 de Nahuelpan de la misma prov. 3ª C, con asc. de ubic. en la vac. por pase del Sr. Antonio Ferrero.

2º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de la maestra de g. de la esc. Nº 230 de Cañada Rica, Santa Fe, 2ª G, Sra Sara Lía Felicevich de Corallini, a la Nº 56 de Esquel, Chubut, 2ª G, en la vac. por pase de la Sra Isabel Gianta de Santángelo.

3º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Seccional de Esquel Chubut, del director de la esc. Nº 59 de Fofo Cahuel, 3ª D, Sr. Domingo del Val a la 90 de Leleque, 3ª D, en la vac. por pase del Sr Rosendo Villarreal.

4º Aprobar las siguientes ubicaciones definitivas de maestros de grado, reincorporados, dispuestas por la Inspección Seccional de Esquel:

Alberto Ismael Caffarone, en la esc. 56 de Esquel 2ª G. vac. por creación. Res: 17-3-58. Expte: 360-58.

Alejandro Alcides Avalos, en la esc. 90 de Esquel. 1ª G. vac. por pase de la Sra Irma

L. de Bauzá

Julio Mateo Chaparro, en la esc. 135 de Barrio Obrero de Trevelin, 3ª C, vac. por creación. Expte: 35223-57. (Cesó por jub. el 11-12 último)

5º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado dispuestos por la Inspección Seccional de Esquel, Chubut:

Dionisio Enrique Eduardo Groggi, de la 30 de Epuyén, 2ª C, a la 36 de Lago Puelo, 3ª C, vac. por ren. de la Srta. Rebeca Gabai.

Juana Sofía Saganetto de Groggi, de la 30 de Epuyén 2ª C, a la 36 de Lago Puelo, 3ª C, vac. por creación. Res. Nº 3218 - 28-12-54.

Augusto Herlis Iturbiro, de la 74 de Gualjaina, 2ª D, a la Nº 57 de Trevelin 1ª C, con ascenso de ubicación, en la vac. por pase de la Sra Elena S. J. de De la Vega

Morfa Arnold, hoy Sra de Saibene, de la 106 de Río Senguer, 1ª D, a la 72 de Río Mayo, 2ª C, con ascenso de ubic., en la vac. por pase de la Sra Lidia G. de Gasulla.

6º Aprobar el traslado de la maestra esp. de manualidades, de la esc. Nº 32 de San Salvador de Jujuy, 1ª A, Sra Mirian Matthews de Konz, a la 20 de Esquel, Chubut, 1ª G, en la vac. por creación, Res: 16-4-59, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª.

Expte: 29722-59

1º Dejar sin efecto la Res: 27-7- último, Expte: 21116-59, en cuanto se refiere a la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 30 de Corrientes, Sra María Elisa Valenzuela de Serrano de Grabre a quien se le dieron por terminados sus servicios.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 30 de Corrientes, Sra María

Elisa Valenzuela de Serrano Grabre.

Expte 15493-59 — 1º Aprobar la ubicación transitoria del Inspector de Zona reincorporado, Sr Armando Romero Chavez, desde el 9-6- último, fecha en la que se hizo cargo, en reemplazo del Inspector de Zona de la Inspección Seccional de La Rioja, Sr José Gusleiman que pasó a desempeñarse como miembro de la Junta de Clasificación de la citada provincia).-

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados por la misma a fs. 5.-p. 2º

Expte: 14334-59 — Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de la maestra esp. de labores, sra María Elena Arcame de González, en la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 7º dispuesto a fs. 4.-

Expte: 14316-59 — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por res: 1º-4-ppdo, Expte: 2429-59, a la esc. Nº 235 de Puerto Iguazú, Misiones, de la maestra de la esc. Nº 129 de Ambrosetti, Sta Fe, srta María Estela Tonelli.

Expte: 13918-59. — Aprobar la ubicación en la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 3º, gr A 1ª cat, en la vac. por jubilación de la srta Elena Agueda Pujato, de la maestra esp. de corte y confección de la similar Nº 9 del C.E 16º gr. A. 2ª cat. Sobrante por refundición (res: aprobada a fs 6.) sra Nélida Victoria Pais de Yañez.

Expte: 12720-59 — Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisorias dispuestas en fs. 17 (Refundición esc. Nº 11 del C.E 16º)

Expte: 35351-58 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 46 de Villa Industriales, Bs Aires, srta Esther Bergman, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 25635-58. — Aprobar el nombramiento como director. t. mañana y tarde del colegio Agustiniano, Las Heras 2560. Cap Fed, a partir del 1º 9-58. de don Bonifacio Mata

Vaquero con certificado de aptitud pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal. ——————

Expte: 9926-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música suplente, t. tarde 4h, del Instituto Independencia, Independencia 2736, Cap. Fed, desde el 12-3- hasta el 16-11-58, de la Srta Olga Sol Bendahan. ——————

Expte: 9297-58 Aprobar el nombramiento como vicedirector t. tarde del colegio Pío XII, J. Hernández 350. Villa Bosch, pcia Bs As, a partir del 10-3-58, de don Vicente Segundo Perón, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 6851-58 Reincorporar, de conformidad con lo prescripto en el art. 34º, del Estatuto del Docente, al ex director de la esc. Nº 189 de Salta, sr Félix José Ruiz y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los fines de la propuesta de ubicación. ——————

Expte: 5376-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (9h) del colegio Hogar Maternal Nº 2, Tacuarí 1620- Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Srta Celia Beatriz Lacobara, con título de profesora de Lencería registrado en la Dción Gral (de Personal. ——————

Expte: 20795-58 Declarar cesante con anterioridad al 13-3-58, a la Srta Alba Rosa Domínguez. LC. 2.732.523, enfermera de la Escuela-Hogar Nº 19 de Mercedes, San Luis, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite el Reglamento de Licencias (art. 17º). ——————

Expte: 33124-58 1º Aprobar la factura de Ocho mil Setecientos Siete pesos m/n ($8.707=) que presenta la Dción Gral de Imprentas del Ministerio del Interior con la confección de los formularios mencionados en la factura de fs. 9, que fuera realizada en un todo de acuerdo con el pedido hecho por nota de fs. 1. ——————

2º Disponer que Dción Gral de Administración libre el cheque correspondiente a favor de la prealudida dependencia, con cargo a la cuenta Nº 3083- ——————

Expte: 19082-59 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia

formulado por la maestra de la esc. Nº 35 de Bs As, sra Othelina María Alicia Burrels de Miere

Expte: 20177-59
1º Disponer que por Asesoría Letrada se continúe con la Sustanciación del Sumario dispuesto a f 10.
2º Facultar a Asesoría Letrada a los efectos de la designación de Sumariante y Secretario, conforme lo aconsejado a f. 19 vta.
3º Hacer saber a los funcionarios designados, que deberán cumplir su cometido en el menor tiempo posible (Esc. Nº 12 del C. E 14º).

Expte: 23532-59
1º Comunicar a la empresa Fernández Cuervo y Crippa S. R. L, que se optará por el pago anticipado, haciendo uso del Volante impreso que corre agregado a fs. 4.
2º Depositar en la cuenta Pagos anticipados, construcción de Pavimentos, Ordenanza 1054 del 7-8-58 o Fernández Cuervo y Crippa S. R. L, e Intendente y Tesoro Municipal o conjunta, del Banco de la Pcia de Buenos Aires, Sucursal Bahía Blanca, la suma de Sesenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos con 99 centavos m/n ($ 61.288,99),
3º Una vez cumplido el depósito se deberá enviar una copia de la correspondiente boleta de depósito a las Oficinas de la firma antes mencionada sitas en la calle Roca Nº 79 de la ciudad de Bahía Blanca.
4º La Dción Gral de Administración dará la imputación del gasto en la forma indicada a f. 9.

Expte: 27640-59
Estar a lo resuelto a f. 4, y disponer el archivo de estas actuaciones (Licencia José Delorenzis.)

Expte: 32766-59.
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Centro de Ex alumnos de la esc. Nº 99 de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de cumplir sus bodas de oro el citado establecimiento.

Expte: 34186-59 — Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 34º del Reglamento de Licencias, desde el 6 al 18-11-59, al odontólogo asistente de la Escuela-Hogar Carmen Puch de Güemes, de la pcia de Salta, Sr Ernesto Rubio Herrera. ___

Expte: 37.399-59 — Declarar de necesidad la reparación de los mimeógrafos de la División Prensa, que se solicita en estas actuaciones. ___

Expte: 4988-58 — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, a las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal: ___

Delia Elisa Aieto, maestra de g. sup. t. discontinuo col. San Marón, Paraguay 834, Cap. Fed. desde el 10-3-58 hasta la finalización del curso escolar del mismo año. Expte: 4988-58.

Elvira López, maestra de gr. t. discontinuo del col. Santa Rosa, B. Mitre 1655, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 8328-58.

Martha Beatriz Molinari, maestra de g. suplente, t. tarde, col. San Miguel, Larrea 1252, Cap. Fed, desde el 10-3- hasta el 1º-4-58. Expte: 9198-58. ___

Ana María Teresita Sentinelli de Ferguson, maestra de g. sup. t. mañana, col. S. Corazón de María Adoratrices, Paraguay 1419 Cap. Fed. desde el 10-3 hasta el 30-11-58. Expte: 9382-58. ___

Celina Luisa Cortés, maestra j. de infantes, sup. t. tarde, col. Sgda Familia, Gral Artigas 1276. Cap. Fed, desde el 10- hasta el 30-3-58. Expte: 9719-58. ___

María del Carmen Delfina Guerrero, maestra de g. sup. t. mañana, col. Espíritu Santo Avellaneda 4455, Cap. Fed, desde el 1º-8- hasta el 30-11-58. Expte: 22344-58. ___

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 4988-58
8328-58, 9198-58, 9382-58, 9719-58 y 22344-58

Expte: 13796-57 1º Aprobar el nombramiento para las escuelas particulares que se indican, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Rosalía Laura Herrera, como directora del instituto Cristo Rey, Quesada 5228, Cap Fed, a partir del 1-3-58 Expte: 13796-57

María Antonia Monzón, maestra de g. Sup. t.t. colegio Sdo Corazón de Jesús, Sgo del Estero 446. Cap. Fed, desde el 2- al 9-7-57 Expte: 22576-57.

Alba González Grandinetti, maestra de g. Sup. t.t. esc. Conservación de la Fe, Olazábal 3871. Cap. Fed, desde el 10-3 hasta 30-11-58- Expte: 8082-58.

Elsa Catalina Remaggi de Vila, maestra de g. Sup. t. tarde, col. Argentino Excelsior Rivadavia 6016. Cap. Fed, desde el 26-4- hasta el 10-5-58- Expte: 11941-58

María Elena Raimunda de Arco Soaje, maestra de g. t. m. esc. Sgo Corazón Avda La Plata 82. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 25959-58.

Clotilde Cesárea La Sala, maestra de g. t. m. col. E. Echeverría, San Juan 961. Cap. Fed. a partir del 16-9-58. Expte: 27688-58.

Susana Rosalía Chas, maestra de g. t. m. col. San Vicente de Paul, Tequendama 3757. Cap. Fed, a partir del 1º-10-58- Expte: 28738-58.

María Cora Ferro, maestra de g. t.t. col. La Anunciata, Arenales 2065. Cap. Fed, a partir del 16-3-59. Expte: 20792-58

2º Aprobar el nombramiento para el col. Regina Virgi-

nun Adoratrices, L. Viale 420. Cap. F. de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral. de Personal:

Susana Hebe Folgueras, maestra de g. t. m. a partir del 1-4-58. Expte: 11085-58.

Myriam Damiana Astiazarán, maestra de g. t. m. a partir del 1-8-58. Expte: 27221-58.

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 13796-57, 22576-57, 8082-58, 11941-58, 25959-58, 27688-58, 28738-58, 20792-59, 11085-58, 27221-58.

Expte: 37373-59. Aceptar la renuncia que de sus cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Obdulia Matilde Rico, maestra de grado, esc. Nº 1 del C.E. 15º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 28391-59.

Esther M. Robledo de Martínez, maestra de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 12º, por razones de índole particular. Expte: 29569-59.

Dolores Cristina Cámara de Zanotta, maestra de grado de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por incapacidad física. Expte: 29767-59.

Susana Sarsotto de Landolfo, maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 8 del C.E. 19º, por razones de índole familiar. Expte: 30260-59.

Elisa Josefa Yolanda Aragone de Rayna Andre, maestra de grado, de la esc. Nº 19 del C.E. 10º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 3114-59.

Expte: 23296-57 Ubicar de conformidad con el art. 2º de la Res. de fs 106, a su pedido, como directora de la esc. Nº 69 de Rinconada, Dpto. Pocito, San Juan, gr. A, 2ª cat., en la vacante por traslado del Sr. Juan Carlos Olivares, a la ex-Regente en disponibilidad de la Escuela-Hogar Nº 18 de la misma pcia., Sra. María Teresa Miguel de Martino.

Expte: 8438-58. Aprobar el nombramiento como maestro esp. de dibujo, provisorio, 6 h, del colegio "San Juan Evangelista", Olavarría 486, Cap. Fed, desde el 10-3-58 hasta el 16-3-59 de don José Domingo Varela. ——

Expte: 8855-58 Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del colegio Paula Montal, Viamonte 1892, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la srta Severina Tereda Valderrama, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral. de Personal. ——

Expte: 14699-58 Asignar funciones de aux. de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 404 de la pcia. de Santa Fe, sra Elsa Teresa Aghu de Rinaudo, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, 2ª Zona, proponer su ubicación. ——

Expte: 22221-58 Ubicar en la esc. Nº 12 del C. E. 20º, en la vacante por jubilación de la Sra María Cerrutti de Perrotti, a la sra Cristina Medina de Carrasco, a quién se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs 11.

Expte: 32735-58 1º Reincorporar, de conformidad con lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director y ex-maestras de grado de las esc. Nºs 26, 28, 8, 17 y 72 de Jujuy, Sr. Faustino Antonio Armonía y sras Ermelinda María Luisa Medina de Alfonso, María Benedicta Ojeas de Díaz, Irma Angélica Luna de Paz y María Lilia Esquide de Navarro, respectivamente, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma pcia, para la propuesta de ubicación. ——

2º Reincorporar, de conformidad con lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 5 de Jujuy, sra Hilda Rosario Ricotti de Saleme y dar intervención a la Junta de Clasificación de Tucumán, atento la res. de carácter general Nº 70 del 23-6-59. Expte: 17948-59. ——

Expte: 24917-59 Prorrogar por el término de un año las funciones

de aux. de dirección que en las escuelas N° 168 y para adultos N° 2, ambas de Chaco, desempeña la Srta Ilda Eva Bissón

Expte: 33745-59 Dejar sin efecto, a su pedido, la res-6-5-último. Expte: 1143-59, por la que fuera confirmada en el cargo de directora de la esc. N° 600 de 14 de Mayo, Sgo del Estero, la maestra de grado de la esc. N° 63 de Sol de Julio de la misma provincia, sra Juana Lucia Pérez de Lizarraga

Expte: 34504-59 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado como maestra de grado de la esc. N° 68 de Comandante Guerrico, Río Negro, dispuesto por Expte: 32795-59, de la directora de la N° 26 de Sierra Colorada de la misma pcia sra Ana Gracia Zenaros de Güig.

Expte: 35143-59 Reincorporar de conformidad con lo prescripto en el art. 34° del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la esc. N° 160 de Misiones, sr Juan Federico Ghiglione y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 35529-59 Trasladar, a su pedido, a la esc. N° 95 de Talleres Este, Córdoba, gr A, 1a cat, a la maestra aux. de dirección de la N° 154 de Bella Vista de la misma pcia, gr A, 1a cat, Sra Hebe Angélica Ibarrola de Angueira.

Expte: 37731-59 Ubicar definitivamente en la esc. N° 25 del CE 6° t. mañana, grados Superiores, en la vacante por jubilación de la Srta María Elena Gengochea, a la maestra esp. de labores en disponibilidad, res 2-9-58. Expte: 20226-58, Srta Delia Esther Groasi.

Expte: 35950-59 Aprobar el nombramiento final y definitivo confeccionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 12910, que obra a fs. 22-23, por un total de Ochenta y dos mil seiscientos cinco pesos con 1 centavo m/n ($ 82.605,01) a favor de la empresa contratista de las obras de reparación del edificio de la esc. N° 3 del CE 1°, Médica Hnos y Ghiglione.

Expte: 34498-59 Hacer constar que la suma a que se refiere la res: 9-12-59 p. 6, es de Dos millones trescientos mil pesos m/n ($ 2.300.000.-)

y no de Dos mil trescientos pesos m/n ($2.300=) como se consignó.

Expte: 27070-59. Transferir a la Inspección Seccional de San Luis los fondos destinados a la construcción del edificio de la esc. Nº 211 de esa jurisdicción, en la siguiente forma:

De inmediato, la suma de	$ m/n.	520.000=
a los 90 días	"	233.333,33=
a los 180 días	"	233.333,33=
a los 270 días	"	316.824,67=

Expte: 27069-59 Transferir a la Inspección Seccional de San Luis los fondos destinados a la construcción del edificio de la esc. Nº 221 de esa jurisdicción, en la siguiente forma:

De inmediato	$ m/n	520.000=
a los 90 días	"	233.333,33=
a los 180 días	"	233.333,33=
a los 270 días	"	316.824,68=

Expte: 27068-59 Transferir a la Inspección Seccional de San Luis los fondos destinados a la construcción del edificio de la esc. Nº 184 de esa jurisdicción en la siguiente forma:

De inmediato	$ m/n	543.704,43=
a los 90 días	"	271.852,21=
a los 180 días	"	271.852,21=
a los 270 días	"	271.852,23

Expte: 18967-59 Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza de conformidad con el convenio celebrado con las autoridades provinciales para la construcción del edificio de la esc. Nº 217 de esa jurisdicción, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato.	$ m/n.	1.240.000=
a los 90 días		400.000=
a los 180 días		400.000=
a los 270 días		170.000=
a los 360 días		170.000=
a los 425 días		180.850,51=

Expte: 3807-58 Depositar a la orden del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Sgo del Estero con destino

a los autos Agueda Aranda de Cisneros s/Sucesión, los alquileres que devenga la finca ocupada por la esc. Nº 221 de la citada provincia, a partir del mes de julio de 1949

Expte: 95-60. 1º Aprobar la lista de trabajos adicionales en la esc. Nº 4 de San Juan, cuyo monto asciende a la suma de Noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos con 72 cts m/n ($ 90.838,72=).

2º Transferir oportunamente dicha suma a la Inspección Seccional de San Juan.

Expte: 35-60. 1º Transferir de inmediato a la Inspección Seccional de Chubut la suma de Un millón doscientos quince mil pesos m/n (1215.000=) correspondiente al convenio formado con las autoridades provinciales para la construcción de edificios escolares de esa jurisdicción

2º Disponer que la citada Inspección Seccional comunique a las autoridades provinciales lo resuelto en el punto anterior

Expte: 37-60 1º Ratificar los contratos firmados "ad-referendum" con la pcia de Jujuy, para las reparaciones de las esc. Nºs 28, 57, 106, 109 y 120 por la suma de Cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 90 cts m/n ($ 485.645,90=)

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional de Jujuy.

Expte: 32626-59 1º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con rebaja di jerarquía como maestro de grado, del director de la esc. Nº 10 de Ebenecer, Chubut, G. U. C, señor Néstor García, a la Nº 35 de Dolavón, de la misma pcia, 1ª G, vac. por asc. de la Srta María Amelia Carvalho.

2º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, 2ª Zona, de la maestra de la esc. Nº 140 de Angostura, Chubut, 3ª G, ubicada transitoriamente en la Inspección Seccional de Trelew, res: 4-3-59. Expte: 3789-59, srta Rosa Amelia

Sierra á la Nº 12 de Bryn Gwyn, de la misma pcia 2ª B, vac. por ren. de la Sra Irma Moreira de Nadal.

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al dar carácter definitivo al traslado transitorio dispuesto por res: 4-3-59. Expte: 3778-59, de la maestra de la esc. Nº 5 de San Martín de los Andes Neuquén, 1ª B, Sra. María Antonieta Viladrich de Gillone, a la Nº 27 de Puerto Madryn, Chubut 1ª B, vac. por trasl. de la Sra Elida S. Verdaguer de Zarrab.

4º Aprobar la ubicación definitiva en las esc. de Chubut, que en cada caso se indican, de las siguientes maestras de grado, reincorporadas:

Mercedes Angélica Robledo de Sosa, ex-maestra de la esc. Nº 51 de El Tordillo, 2ª C, rein. por res: 9-4-59. Expte: 5391-56, en el mismo establecimiento en la vac. por creación res. 20-3-58. Expte: 5789-58

Angela Micaela Robles de Ovejero, ex-maestra de la esc. Nº 121 de Cañadon Perdido, 2ª C. reincorp. por res: 9-4-59. Expte: 5891-56 en el mismo establecimiento en la vac. por creación. año 1957. Expte: 80395-56

5º Aprobar la ubicación definitiva en las esc. de Chubut, que en cada caso se indica, del siguiente personal reincorporado y ubicado transitoriamente por el C. N. de Educación.

Carlos Roberto Hildemann, director reincorporado por res. del 25-11-58. Expte: 19943-58 en la esc. Nº 7 Treorky, 3ª B, en la vac. del Sr Hartney Reinaldo Zorne, donde fuera ubicado transitoriamente por res: del 10-12-58. Expte: 36818-58.

Jesús Francisco Durán, director reincorporado por

res: 17-12-58. Expte: 19786-58, en la esc. Nº 48 de Yoca Tanjá Sur, 3ª G. en la vac. por asc. del Sr. Hugo José Gianni, donde fuera ubicado transitoriamente por res: 10-12-58_ Expte: 36818-58.

Constancia Quiroga Peñaloza de De Pablo, maestra reinc. por res: 3-12-58. Expte: 17499-57 y ubicada transit. en la esc. Nº 7. de Trevelin, 3ª G. el 10-12-58. Expte: 36818-58, en la 34 de Gaiman, 1ª G. vac. por trasl. del Sr. Reinaldo Moreno, (La Sra de De Pablo, cesó por jub. el 18-9-59.

6º Aprobar los traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, a las esc. que en cada caso se indican, de los maestros de grado que se mencionan a continuación:

Josusa Ilda Torres, de la 124 de Puerto Madryn, 1ª G. a la 27 de la misma localidad, 1ª G. en la vac. por ren. de la Sra Dorotea Fernández de Díaz.

Ana María Blas, de la Nº 9 de Dique Florentino Ameghino, 2ª C, por asc. de ubic., a la 21 de Drofa Gabets, 3ª G. vac. por ren. de la Sra Ma. Adela Lucero de Del Pillar.

Reina Boratto de Sánchez, de la 142 de C. Rivadavia, 1ª G. a la 91 de Valle C. J. G. F. de C. Rivadavia 1ª C, vac. por trasl. de la Sra. Elisa Marina Julia Quartara de Rossatti.

Olinda Marta Portaluppi de Walsamakis, de la 105 de C. Rivadavia, 2ª G. a la 142 de la misma ciudad, 1ª G. vac. por trasl. de la Sra Reina Boratto de Sánchez

Ana María Cherevatiy de Nurnberg, de la 42 de Diadema Argentina, 1ª C, por asc. de ubic. a la 105 de C. Rivadavia, 2ª G. vac. por trasl. de la Sra Olinda Portaluppi de Walsamakis

7º Aprobar los traslados dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las escuelas que en cada caso se indica, de los maestros de grado que se mencionan a continuación:

Elisa Rosario Pempere de Calvo, de la 11 de Luis Beltrán, Río Negro, 1ª B, a la 124 de Puerto Madryn Chubut, 1ª B, vac. por trasl. de la Srta Petra Rodríguez.

Elizabeth Pereda de Rodríguez, de la 1 de Río Gallegos Sta Cruz, 1ª B, a la 105 de C. Rivadavia Chubut, 1ª B, en la vac. por ren. de la Sra Nelly S. de Pintos

Ernestina Josefa Aguado, de la 14 de Caleta Olivia Sta Cruz, 1ª C, a la 91 de Valle C. J. P. F. C. Rivadavia, Chubut, 1ª C, vac. por trasl. de la Sra Lidia Fermina Gerardoni de Visochenski

Edith Honorato hoy sra de Arias, de la 30 de El Bolsón, Río Negro 1ª B, a la 50 Km 8 C. Rivadavia, Chubut, 1ª C, vac. por ren. de la sra Luz Eulalia Díaz de Miguel.

Marta Maldonado de Pocock, de la 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, 1ª C, a la 91 de Valle C. J. P. F, C. Rivadavia, Chubut 1ª C, en la vac. por traslado de la Sra Luisa Hernández de Bianchi

8º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al ubicar definitivamente en la esc. Nº 124 de Puerto Madryn, Chubut, 1ª B, vac. por trasl. de la Srta Jesusa Ilda Torres, a la maestra reincorp. el 4-2-59 - Expte: 33848-58. Sra Adelina María Presello de Gómez Franco.

La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª informará sobre la situación de revista de la Sra Olga Elena Castillo de Peña, atento lo informado por Dcción Gral

de Personal, f. 3. Expte: 32626-59.

La Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, adoptará por separado, las medidas correspondientes con respecto a la situación de revista de la Sra Marta Maldonado de Pocock, atento lo informado por Dción Gral de Personal. Expte: 32626-59, f. 2 vta.

La Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, informará atento lo manifestado por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 2ª fs1, Expte: 32626-59, con referencia al Sr José Samuel Sánchez

Expte: 35597-59. 1º Aprobar los traslados a su pedido, de los directores de escuelas de la pcia de Neuquén, que a continuación se indican, dentro de la misma jurisdicción, dispuestos por la Inspección Seccional

Ramón Arnoldo Porro, director de la 83, 3ª D. de Chacayco. Sur, a la 78 de igual gr y cat. de Traillatué, en la vac. por ren. del Sr. Primitivo Muscoff.

Ilda Inés Kóttoka de Stewart, directora de la Nº 77, 3ªD de El Alamito, a la 116 de igual gr y cat. de Trencó, en la vac. por pase del Sr Diego E. Garifari.

2º Aprobar el traslado a su pedido con rebaja de cat. del director de la esc. Nº 31, 2ªD, de El Cholar, Sr Manuel Ramón Martín, a la Nº 86, 3ª C, de La Salada, vac. por pase del Sr. Juan F. Hernández

3º Aprobar el trasl. a su pedido, con ascenso de ubicación del director de la esc. Nº 68, 2ª D, de Colipilli, Sr. Gilberto del Huerto Albornoz, a la 73, 2ª C, de Covunco, Arriba, vac. por ren. del Sr. Manuel Romero.

4º Aprobar los traslados a pedido del interesado, de los maestros de grado de las escuelas de la pcia de Neuquén que a continuación se indican, dispuestos por la Inspección Seccional, dentro de la misma jurisdicción:

Milena Dalla Torre de Mezzelani, de la 121. B, de Neuquén Cap. a la 2, B de la misma localidad, vac.

por creación del 6-5-59

Elsa Eirá Figueredo de Falcone, de la 133 Ǥ, Campamento Uno, a la Nº61, Ǥ, de la ciudad Capital, en la vac. por creación 6-5-59

Haydée Nieves Fernández de Del Río, de la 101 Ǥ. de Colonia Valentina, a la 61, Ǥ, de la ciudad Capital, vac. por creación 6-5-59.

María Leonor Figueroa de Ramos, de la 119, Ǥ, de Cutralcó a la 61. Ǥ. de la ciudad Capital vac. por creación -6-5-59.

Lidia Elisa Issler, de la 60, Ǥ. de Plottier, a la 61 Ǥ de la ciudad Capital. vac por creación 6-5-59.

Ana Beatriz Tommi, de la 124 de Centenario Sur, Ǥ, a la 61 de la ciudad de Capital Ǥ, en la vac. creación 6-5-59.

Helvia Graciela Fernández, de la 60 Ǥ. de Plottier a la 61 Ǥ. de la ciudad Capital, vac. por creación del 6-5-59.

Emma Elba Salcedo, de la 103. Ǥ, de Colonia Confluencia, a la 61 Ǥ, de ciudad Capital vac. por creación 6-5-59.

Marta Susana Torres, de la 60 Ǥ, de Plottier, a la 121 Ǥ. de la ciudad Capital, vac. por pase de la Sra María Lema de Mussi.

María Amelia Ortega, de la 101, Ǥ, de colonia Valentina, a la 121 Ǥ, de la ciudad Capital, vac. por jub. de la Sra Manuela Ferreiro de García.

Aurora Nélida Vega, de la 101 Ǥ, de Colonia Valentina a la 125 Ǥ. de la ciudad Capital, vac. por creación del 6-5-59.

Lía Elsa Guillamón de Lisarrague, de la 99 Ǥ, de Zapala a la 3 Ǥ, de la misma localidad, vac. por pase de la Sra Zelma C de Ceccacini

Antonia Lidia Romano, de la 99 Ǥ. de Zapala, a la 3

G. de la misma localidad, vac. por creación del 2-5-59.

5º Aprobar los traslados a pedido de los interesados, con ascenso de ubicación de los maestros de grado de las escuelas de Neuquén, que a continuación se indican, dispuestos por la Inspección Seccional dentro de la misma jurisdicción:

María Estuarda Villafañe de Huertas, de la 17 D. de Zaquimilán Centro, a la Nº 2 G. de la ciudad Capital, vac. por creación del 6-5-59.

Palmira Rosa Di Genaro de Di Rugo, de la 30 D. de Las Ovejas, a la 102 C. de Campamento Sol vac. por pase del Sr. Edgardo Rudó.

Lelia del Valle Carante de Salsadella, de la 98 C. de Campamento Dadín, a la 119 de Cutral Có G. vac. por pase de la Sra. Celia G. de Gatica.

Alicia María Santa Juliana de Gagli, de la 127 D. de Mina San Eduardo, a la Nº 3 B de Zapala vac. por creación del 13-5-59.

Cristina Rosalía Arias de Troncoso, de la 36 C. de Covunco Centro, a la 1 G. de Zapala, vac. por ces. de la Srta. Delia S. M. de Guzzo.

Nelva Patrocinio García de Arias, de la 36 C. de Covunco Centro, a la 1 G. de Zapala, vac. por creación 1959. Expte. 21594-59.

6º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Neuquén, por las cuales da carácter definitivo a las ubicaciones transitorias de los siguientes maestros de grado de escuelas de su jurisdicción.

Celia Elvira Ramírez de Cangiani titular de la 119 G. de Cutral-Co, en la 137 de la misma localidad vac. por creación del 19-6-58

Haydée Francisca Menéndez de Listo, titular de la 119 G. de Cutral-Co, en la 137 de la misma localidad, vac. por creación 19-6-58.

Atilia del Carmen Giménez de Maturano, titular de la 119, G, de Cutral-Co, en la 137 de la misma localidad, en la vac. por creación del 19-6-58.

Félix Benito Maturano, titular de la 119 G, de Cutral-Co, en la 137 de la misma localidad, vac. por creación 19-6-58.

Ilda Argentina Soria de Díaz, ex-maestra de la 125 G de la ciudad Capital, en la 132, G de Colonia Bouquet Roldán, vac. por creac. 6-5-59.

Luisa María Salvatori de Flores, maestra confirmada por res: 30-12-57. Expte: 37222-57 en la 2 G. vac. por creación 6-5-59.

María Juana Ugarte de Piazza, ex-maestra de la 22 G de Plaza Huincul, en la 119 G de Cutral Co, vac. por pase del Sr Félix Benito Maturano.

7º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Neuquén, por las cuales dispuso la ubicación definitiva del siguiente personal reincorporado:

Osvaldo Luis Lezzani, ex-director de la esc. 5 1ª G San Martín de los Andes, reinc. por res: 23-9-58. Expte: 15772-58, en la 119, 1ª G, de Cutral-Có, vac. por asc. del Sr Carlos H. Estévez.

Carmen Isabel Patterson de López Zabassi, ex maestra de la esc. 22. 1ª G de Plaza Huincul, en la 60, 1ª G. de Plottier, vac. por pase de la Srta Lidia Elida Issler.

8º Ubicar en la esc. 61. G, de la ciudad Capital, en la vac. por creación año 1958. Expte: 23036-58 a la maestra reintegrada a la docencia activa por res: 6-8-59. Expte: 9837-59, sra María Esther Rodrí

guez de Betelú

9º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Neuquén, por las cuales ubicó definitivamente a los maestros especiales confirmados de su jurisdicción, que a continuación se indican:

Beatriz Artero, hoy Sra de Hernández, confirmada por res: 4-8-59. Expte 22265-57, en la esc. 101 B, de Colonia Valentina, en la vac. por pase de la srta Mercedes Olga Molins.

María Teresa Bellacha de Olsen, confirmada por res: 30-9-57, Expte: 22265-57, en la 15 C, de Chos Malal, vac. por creación del año 1952.

10º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual dispuso trasladar a su pedido con ascenso de ubicación, a la maestra de la 147 C, de El Maitén, Chubut Sra Leonor Ilda Oinaga de Sogni, a la 119 B. de Cutral-Co, Neuquén, vac. por pase de la Srta Rosalía N. Guariños.

11º Aprobar adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, por la cual dispusieron trasladar a su pedido a la maestra de la esc. Nº 162 A, de Tartagal, Salta, Sra Juana Ramona Zelarrayán de Blasco, a la 2 D de la ciudad Capital de Neuquén vac. por creación del 6-5-59. Expte: 11901-59.

12º Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Adultos y Militares, por la cual dispusieron trasladar a su pedido, a la maestra esp. de labores de la esc. para adultos Nº 5 de Neuquén B, a la diurna 133 de la misma provincia B, en la vac. por creación 23-7-59 Sra Marta Josefa Fernández de Agostino.

Expte: 35838-59 1º Aprobar el nombramiento para el colegio José María Moreno, Rivadavia 3514. Cap. Fed. como maestra de grado, suplente, t. tarde, desde el 1º hasta el 30-10-56, de la Srta. Isabel Lucía Iglesias, con título de M. N. N.

registrado en Dción Gral. de Personal, Expte: 35838-59.

2º Aprobar los nombramientos para el Instituto Familiar Eldorado, (Eldorado- Misiones) de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Florentina Andrés de Esquivel, como maestra ens. familiar, t. mañana, a partir del 17-3-47, Expte: 36575-59.

María Asunción Andrés, como maestra de ens. familiar, a partir 1º 3-49. Expte: 36578-59 (t. mañana).

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 35838-59, 3657-59 y 36578-59.

Expte: 34512-59 Aprobar la ubicación transitoria de la maestra de la esc. Nº 91 de Valle C, (J.E.F. C. Rivadavia, Chubut, 1ª cat. gr C, Sra Sara Adoración Martínez de Giménez Faraldo, en la 105 de C. Rivadavia, de la misma pcia, 2ª cat, gr B, vac. por traslado de la Sra María Dora Beatriz Amezaga de Belastra por razones de integración del núcleo familiar.

Expte: 32336-59. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 38 de Mercedes, San Luis, Sra María Alicia de los Angeles Crápedes de Stamponi, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 31601-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 12º Srta María Zulema Nieto, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 31600-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. 228 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, Bs Aires, Sra Leonor Nélida Gidone de Cardoso, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 29605-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso es-

colar a la maestra de la esc. Nº 12 del C. E. 8º Sra Celia Nélida Castañeda de Galan, debiendo la Inspección Tca Graf. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 29480-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 1º Srta María Elena Villada, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación. ___

Expte: 29184-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 3º, Srta Clarisa Olga Griselda Navarro debiendo la Inspección Tca. Graf de Escuelas de la Capital proponer su ubicación. ___

Expte 29014-59. Asignar funciones de auf. de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 50 de Km 8. C. Rivadavia Chubut, Sra Luisa Hernández de Gianchi debiendo la Inspección Tca. Graf de Escuelas de Provincias Zona 2ª, proponer su ubicación. ___

Expte: 25190-59 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 16 del C.E. 9º, en la vac. por jubilación de la Sra Griselda I. de Marquiño de la Sra Ana Cecilia Ibarguengoitia de Jones, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs 11

Expte: 25759-59. Asignar funciones de auf. de dirección por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 235 de Villa Coruña, Córdoba, Sra Elena Máxima Levy Gerrante de Casih debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ___

Expte: 23880-59. Disponer que la maestra auf. de dirección de la esc. Nº 11 del C.E. 11º, Srta Graciela Niño pase a prestar servicios a la Junta de Clasificación Nº 2 con horario de cuatro horas diarias ___

Expte: 22218-59 1º Asignar funciones de auf. de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 121 de la ciudad capital de Neuquén, Sra Joaquina Gorrochategui de González. ___

2º Aprobar su ubicación con carácter transitorio en la esc. Nº 2 de la misma localidad, hasta tanto se de-

sigue los maestros Secretario que le corresponden

Expte: 21520-59 Ubicar en la esc. Nº 27 del C.E. 4º, en la vac. por jubilación de la Sra Beatriz Lozano de García a la Sra Haydée Susana Aquino de Toscano, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs 10.

Expte: 12671-59. Aprobar la ubicación en la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 8º, en la vac. por jubilación de la Srta Enriqueta Zabaraud, de la maestra esp. de francés sobrante por clausura del curso de la Nº 3 del mismo C.E. res: 2-6- último, fs. 6, Sra María Inés Hansen de Garay.

Expte: 11727-59. Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 7. (Martha E. A. de Zotana. esc. Nº 7 del C.E 12º)

Expte: 10872-59 Trasladar a la esc. Nº 19 del C.E. 17º, en la vac. por jub. de la Srta Fanny Sukniovich, a la maestra aux de dirección de la Nº 542 de la ciudad Capital de Sgo. del Estero, srta Hebe Ivonne Rodolfi.

Expte: 7685-59 Dar carácter definitivo, a la ubicación transitoria en la esc. Nº 19 del C.E. 19º, fs. 8, de la maestra sobrante srta Teresa Isabel Feoli, en reemplazo de la Srta Andrea Fernández y no de la Srta Teresa Laguna y Orúa como se consignó.

Expte: 3717-59. 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director de la Pcia de Chaco, al siguiente personal:

Rosa Ramona Valdez, en la esc. Nº 497 de El Zacurruzal, San Martín, desfavorable

Juana Etelvina Ruiz Díaz, en la esc. Nº 498 de Campo Winter, desfavorable.

2º Dar carácter definitiva a la confirmación del Sr Antonio Marcelo González, dispuesta a fs. 29. art 1º.

3º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Personal

para que se sirva informar sobre el título habilitante de la Srta María Druzianich, atento a lo resuelto en el punto 2º de fs. 29.

4º Establecer que los cargos vacantes en los cuales se confirma al personal indicado en el art. 1º, corresponden al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino é igual carácter.

Expte: 34870-58 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y de Particulares e Institutos Educativos Diversos, al trasladar a la esc. Stella Maris, en la vac. por pase de la Srta Emma Méndez, a la maestra de grado de la Nº 58 de Villa Regina, Río Negro, gr A, sra María Emma Castroviejo de Martín.

Expte: 19071-58 Asignar funciones auxiliares, por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 49 de Victoria, Entre Ríos, sra Petrona Jacinta Gozzola de Gamba; y ubicarla transitoriamente en el mismo establecimiento hasta tanto se provea el cargo de maestra Secretaria.

Expte: 19522-57 1º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 8 de Clorinda, Formosa al maestro de la Nº 74 de la misma pcia Sr. Baltazar Severiano Cáceres, a quien por resolución de fs. 27, se le asignaron funciones auxiliares y hasta tanto sea provisto el cargo de maestro Secretario.

2º Volver este expte a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que por intermedio de la Inspección Seccional de Formosa se determine la fecha desde la cual el Sr Cáceres actúa como aux. de dirección y aprobar los servicios prestados en tal carácter.

Expte: 11143-57 Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 403 de Esperanza Santa Fe, sra Nelly Ana Cerren de Gonem, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación.

Expte: 6676-57 Dejar sin efecto la Res: 19-8-58. fs. 75, por la que se dispuso

reconocer el derecho a percibir los haberes reclamados por el Sr. Alberto Faustino Pacheco, director de la esc. N°65 de la pcia de Santa Fe.

Expte: 3185-57 1° Desestimar por infundados, los cargos de carácter docente, formulados contra el Sr Santiago Ernesto Zunino, ex-Secretario Tco. de la Inspección Seccional de Formosa.

2° Hacer efectiva la reincorporación del Sr. Santiago Ernesto Zunino, dispuesta por res: 9-10-58. Expte: 3185-57.

3° Ubicar al Sr Santiago Ernesto Zunino, en la Inspección Seccional de Entre Ríos, en la vac. por fallecimiento de la Srta María Cristina Alvarez Roqué.

Expte: 35186-58 Remitir estas actuaciones al Gobierno de la pcia de San Luis, para que preste su conformidad al proyecto del contrato a que deberán ajustarse las obras a realizar en la Escuela Hogar de esa jurisdicción.

Expte: 34377-58 1° Disponer la liquidación y pago de las facturas que eleva la Dción Gral de Suministros del Estado, por un total de Veinticinco mil trescientos treinta y ocho pesos con 15 cts. ($ 25.338,15) en concepto de trabajos efectuados en los automóviles que se indican en las actuaciones pertenecientes a la Repartición.

2° La Dción Gral. de Administración dará la imputación que se consigna a fs. 24 de este expte.

Expte: 19036-58 Autorizar a la Inspección Seccional de la pcia de Santa Fe, para que gestione ante las autoridades provinciales la donación de un terreno con destino al futuro edificio propio de la esc. N° 149 de esa jurisdicción

Expte: 16218-58 1° No considerar la renuncia presentada oportunamente por el ex director de la esc. N° 22 de Jujuy Sr. Julio Argentino Colqui.

2° Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regu-

larizar la situación de revista del citado docente, las inasistencias en que incurrió desde el 28-2-57 y las que incurra hasta que tome posesión en su nuevo destino.

3º Ubicar al Sr Julio Argentino Colqui, como director de la esc. Nº 94, gr. D. de Jujuy, en la vac. existente por renuncia de su titular, Sr. Enrique Ricardo Ero.

Expte: 2711-58

1º Aprobar la licitación privada Nº 117 (2º llamado) realizada el 4-12-59, para resolver la adquisición de un equipo de batería para la esc. Nº 80 de Chubut.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la compra de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 60, a la firma Ergón (Pedro Bruno), por un importe total de Treinta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 31.385=).

3º Imputar el importe total de Treinta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 31.385=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Par. 568, del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 1531-58.

1º Conceder licencia en las condiciones del art. 29º del Reglamento, al ex-director de la esc. Nº 264 de Tucumán actual maestro de la Nº 378, Sr. Juan Ernesto Medina, desde el 29-4-58, hasta el 11-3-59.

2º Hacer saber al mencionado maestro que si razones de incompatibilidad horaria o de distancia no se oponen, puede desempeñar el cargo de Concejal Municipal, simultáneo con el cargo docente.

3º No hacer lugar al pedido de sueldo en la licencia concedida en el art. 1º que formula el recurrente en virtud de que la misma, de acuerdo a la fecha que fué solicitada, se ajusta a la Reglamentación.

Expte: 37537-59

1º Aprobar la contratación directa Nº 1 realizada por el Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, destinada a resolver

la reparación de una camioneta Mercedes Benz chapa 303419, afectada a dicho curso, encuadrándola dentro del art. 56º, Inc. 3º, Ap. 1, de la Ley de Contabilidad.

2º Adjudicar a la firma Lastra y Sorreba, la reparación de dicha camioneta, por un importe total de Cuarenta y dos mil setecientos sesenta pesos m/n ($42.760=).

3º Imputar el gasto total de $42.760= al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 265 del presupuesto 1959-60.

Expte: 36911-59. Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada, de reposición de la lona y accesorios de los toldos instalados en el edificio central de la Repartición, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($45.000=), dejando constancia que dicha contratación, se ajusta al mínimo indispensable para su utilización eficiente.

Expte: 36374-59 1º Conceder licencia en las condiciones del art. 30º sin goce de sueldo, desde el 10-8-59, hasta la terminación del referido curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 84 de Misiones, srta Dalila Gaudioso.

2º Hacer saber a la mencionada docente que en lo sucesivo debe observar las normas reglamentarias en los trámites de licencias.

Expte: 36238-59. Desestimar por infundada, la denuncia formulada en estas actuaciones contra el director de la esc. Nº 211 de Córdoba, sr Enrique Lupani, y archivar el expediente

Expte: 35648-59 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales confeccionada por la Dción Gral de Arquitectura por un total de Cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos ($ 54.142=) correspondiente a las obras de refección que se realizan en el

edificio de la esc. Nº 23 del C.E. 16º, por la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 3.

Expte: 35304-59 Conceder licencia a la Srta Noemí Raquel Rubio, maestra de la esc. Nº 120 de Mendoza, desde el 1º-7- al 30-11-59, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13.800-56.

Expte: 34679-59 Dejar sin efecto la res: 12-6- último, dada en el Expte: 16502-59, por la que se acordó traslado a la esc. Nº 7 del C.E. 9º con beneficio de la casa-habitación destinada al personal de servicio de la citada escuela, a la auxiliar portera de la Nº 9 de la misma jurisdicción, sra Elastora Delmira Duarte de Rearte, y disponer que continúe prestando servicios en este último establecimiento, con autorización para ocupar la vivienda del personal de servicio del establecimiento, que en la actualidad se encuentra desocupado.

Expte: 34479-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la empleada de la Biblioteca Nacional de Maestros, dependiente de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, sra Raquel Cavalieri de Reggiero.

Expte: 34262-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Israel J. Korngold, y previa notificación y reposición del sellado de Ley disponer el archivo del expte.

Expte: 33482-59 1º Aprobar el procedimiento de realizar licitaciones privadas para la provisión de víveres, adoptado por la dirección de la Escuela Hogar Nº 2 de Catamarca, durante el año p. pasado.

2º Aprobar la realización de contrataciones directas con el mismo objeto por la nombrada dirección encuadrándolas en el art 56º, Inc. 3º, Ap. d) y e) de la Ley de Contabilidad.

Expte: 32199-59. 1º Hasta tanto se defina la situación del personal docente en condiciones de jubilarse que fuera notificado hasta el 31-12-59, suspéndese transitoriamente el cumplimien-

to de lo dispuesto en el punto 27º de la Reglamentación del art. 52º de la Ley 14473.

2º Los Consejos Escolares / Inspecciones Ecas. Generales y Seccionales, según les corresponda, remitirán a la Dción Gral. de Personal, los certificados de cesación de servicios del personal, que en condiciones de jubilarse y notificado de ello, opte por así hacerlo; de aquel que la Superioridad denegue la continuidad en la función y de los que, vencido el plazo de 60 días hábiles, no hayan hecho uso de la opción a que se refiere el art. 53º de la Ley 14473. Los organismos docentes mencionados tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta disposición, tan pronto entren en conocimiento de las circunstancias apuntadas.

Expte: 32032-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 6 del C.E. 2º la donación de una placa de bronce con destino al citado establecimiento.

Expte: 31939-59 Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que inicie las actuaciones legales pertinentes con motivo de la ocupación indebida del inmueble propiedad de la Repartición, sito en la calle San Juan 900 de esta Capital, por parte de la firma Rodríguez Hnos.

Expte: 31809-59 Reconocer a la Sra Julia Rita Rivero Vda de Rivero, como nueva propietaria de la casa donde funciona la esc. Nº 239 de Sgo del Estero y disponer a su favor la liquidación de los alquileres adeudados y los a devengar por el referido inmueble.

Expte: 31475-59 Dirigir nota, a la Asociación Trabajadores del Estado, solicitando informes sobre la resolución recaida en las renuncias presentadas por el personal de la Escuela-Hogar de Santa Fe, que se mencionan en estas actuaciones.

Expte: 31364-59 Aceptar y agradecer al personal docente, Comi-

sión de Ex-Alumnos y Asociación Cooperadora, de la esc. Nº 50 de San Luis, las placas donadas con motivo del 50º aniversario del establecimiento mencionado.

Expte: 29553-59 1º Autorizar a la Dción Gral. de Administración (Contaduría General) a liquidar mensualmente a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura con cargo de rendir cuenta, la suma de Un mil pesos m/n ($1.000.-) para atender "gastos varios", de la División Material Didáctico. ——————

2º Imputar el importe total anual de Doce mil pesos m/n ($12.000.-) de que se trata, al Anexo 28, Inc-9. Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 34, Parcial 274 del presupuesto en vigencia en 1959/60. ——————

Expte: 29151-59 Elevar las presentes actuaciones al C. E. Nacional solicitando conceda licencia con goce de sueldo, desde el 27-7 hasta el 9-9-59, al maestro de la esc. Nº 7 del C.E. 5º, sr Gayardo Argentino Didimo Solís, en virtud de haber sido representante oficial de la Facultad de Ciencias Económicas, con motivo de la visita efectuada a nuestro país por los alumnos de las Universidades de Rutgers (E. E. U. U.). ——————

Expte: 28838-59 Reconocer al solo efecto de la antigüedad, el tiempo en que la srta María Elisa Arias permaneció separada del cargo de maestra, es decir desde el 1º-12-30 hasta el 24-2-43. ——————

Expte: 28496-59 Justificar sin goce de haberes, las inasistencias en que incurriera la maestra de la esc. Nº 375 de Tucumán, srta Luz Azucena Villalba, entre el 20 y 24-7-59, para asistir a la XXI Semana de Geografía, realizada en la ciudad de Corrientes, como alumna de la Universidad Nacional de Tucumán. ——————

Expte: 28457-59. Dejar sin efecto la licencia concedida por res: 24-9-ppdo, fs. 5, a las maestras suplentes de las esc. Nº 336 y 379 de Chaco, srtas Luisa A. Beveraggi y Norma Vilma Lotero, respectivamente. ——————

Expte: 28437-59. Acordar licencia por asuntos particulares, sin suel-

do, desde el 20-7- al 24-9-59, al Sr José Oscar Gaglilia, maestro de escuela domiciliaria, actualmente en Comisión de Servicios en la Oficina de Prensa.

Expte: 27595-59 Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora Ex-Alumnos y Alumnos de la esc. Nº 343 de Córdoba, la donación de una placa de bronce recordatoria con motivo del 25º aniversario.

Expte: 27062-59 Transferir a la Inspección Seccional de San Luis, los fondos destinados a la construcción del edificio de la esc. Nº 24 de esa jurisdicción, en la siguiente forma:

De inmediato, la suma de	$m/n	989.016,85=
a los 90 días	"	494.508,42=
a los 180 días	"	494.508,42=
a los 270 días	"	494.508,42=

Expte: 27020-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 14 del C.E. 5º, la donación de una placa de bronce con inscripción, en homenaje, al "Día de la Madre", para su colocación en el patio del establecimiento y cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil pesos m/n- ($3.000=).

Expte: 26898-59 Transferir a la Inspección Seccional de San Luis, los fondos destinados a la construcción del edificio de la esc. Nº 86 de su jurisdicción en la siguiente forma:

De inmediato, la suma de	$m/n	520.000=
a los 90 días	"	266.666,66=
a los 180 días	"	266.666,66=
a los 270 días	"	339.455,25=

Expte: 25851-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C.E. 17º, la donación de cuatro gradas de madera con armazón de hierro, cuyo valor es de Quince mil pesos m/n ($15000=) con destino al citado establecimiento.

Expte: 23513-59 Declarar de necesidad la reparación del piano de la esc. Nº 2 del C.E. 3º, que se solicita en estas actua-

ciones.

Expte: 22047-59 1º Reconocer y aprobar los servicios prestados por la actual tesorera del C.E.6º, Sra Dora Edith Varas de De Rosas, en el cargo de que es titular, durante el período comprendido entre el 4-5 y el 1º-11-58, por haber reemplazado como interina a la Sra Ana J. de Barbero a la Sarón, tesorera titular.

2º Disponer la liquidación y pago de las diferencias resultantes desde el 4-5-58 y mientras desempeñe tales tareas.

Expte: 18402-59. Aprobar los servicios prestados por los siguientes maestros especiales de las Universidades Populares Argentinas, confirmados por res: 28-8-57. Expte: 23114-57.

Clara Mercedes Bordo, de la Universidad Argentina, D. F. Sarmiento, desde el 4-5-56.

María Virginia Manfredi, en la Universidad Argentina, José de San Martín, desde el 4-5-56

Horacio Héctor Murelia, en la Universid Argentina Pedro Goyena, desde el 4-5-56.

Arístides Román Saraceno, en la Universidad Argentina D. F. Sarmiento, desde 4-5-56

Julieta Dominga Beatriz Zunino, en la Universidad Argentina. D. F. Sarmiento, desde 5-6-56

Agustín Pecorado, confirmado por res: 19-9-57 Expte: 25887-57, en la Universidad Popular Argentina Navarro Viola, desde el 22-5-56.

Expte: 15828-59 Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Chaco, para que ponga en conocimiento del Consejo General de Educación de esa provincia, la información producida a fs. 4-5, con respecto a la transferencia del terreno que solicita.

Expte: 14681-59 Conceder licencia, con goce de haberes, a partir del 22-5-59 y por el término de dos (2) años, en las condiciones del art. 41º del Reglamento de Licencias, al Sr. Pedro

Celestino Cardozo, aux. 1º de la Inspección Seccional de Santa Fe, por haber sido elegido Secretario General de la Comisión Directiva del Sindicato del S.U.E.M.E. de esa provincia.

Expte: 13802-59 Declarar de necesidad la adquisición de papel, mediante el correspondiente llamado a licitación pública para atender los trabajos de impresión que detalla la División Prensa, en estas actuaciones.

Expte: 1278-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ordenar el cese de la suplencia que ejercía la Srta Alejandra Goberna, en la esc. Nº 20 del C.E. 7º

2º Dar vista a las cuatro Juntas de Calificación del proceder de la mencionada docente, documentado en estas actuaciones.

Expte: 9651-59. 1º Reconocer al Sr Ambrosio Valentín Araquistain como nuevo propietario de la finca ocupada por la esc. Nº 90 de La Rioja y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por la misma.

2º Ajustar el alquiler mensual de Treinta pesos m/n ($ 30.-) que devenga el edificio de que trata el ap. 1º, a lo establecido en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el porcentaje del 7% desde el 1º-7-59, elevándolo a los importes que se indican a continuación:

año 1959	$ m/n 82,75.-	mens.
año 1960	" 88,55.-	"
año 1961	" 94.75.-	"
año 1962	" 101.40.-	"
año 1963	" 108.50.-	"

3º La Dción Gral de Administración, arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en la presente resolución.

Expte: 4759-59 — 1º Reconocer a la Srta María Azucena Juncos, sres Reginaldo José, José María Zelmo Juncos, y sras María Josefina Juncos de Páez y María Adelina Juncos de Vázquez, como nuevos propietarios del inmueble donde funciona la esc. Nº 199 de Córdoba y disponer a favor de los mismos, la liquidación y pago de alquileres retenidos y a devengar por el referido edificio.

2º Hacer saber a los recurrentes que para poder reconocer al Sr. Reginaldo José Juncos como apoderado de los copropietarios de la finca de que se trata, deberán cumplimentar el requisito indicado en el 4º párrafo del dictamen producido por Asesoría Letrada a fs. 6 vta y 7.

Expte: 4106-59. — 1º Conceder licencia, con goce de sueldo, al vicedirector de la esc. Nº 8 y director interino de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 8º, Sr Rómulo J. Molina a partir del 16-3-59 y por el término de su mandato como miembro titular de la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital.

2º Conceder licencia con goce de sueldo, al director de la esc. Nº 17 del C.E. 5º, Sr José M. Moraña, desde el 16-3-59 y por el término de su mandato como miembro titular de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Artística.

3º Hacer saber a los citados docentes que al reintegro de sus respectivas funciones deberán presentar debidamente certificada, la fecha de cesación en las tareas para las cuales fueron designados.

Expte: 1008-59. — 1º No considerar la licencia que formula la maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 20º, Sra Dora Josefa Milani de Quiria, desde el 9-5- hasta el 8-8-58.

2º Declarar cesante, con anterioridad al 20-3-58 a la maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 20º, Sra Dora Josefa Milani de Quiria, por hallarse comprendida en las previsiones del art. 17º, del Reglamento de Licencias.

Expte: 26662-48 Reconocer a los efectos de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de su cargo, desde el 15-10-48 hasta el 16-5-58, a la actual maestra de la esc. Nº 128 de la pcia de Corrientes, sra Livia Martínez Fagetti de Quiroz.

Expte: 33070-57 Desglosar y entregar al Sr Luis Alberto Carrizo, director de la esc. Nº 10 de Catamarca, las publicaciones periodísticas que obran a fs. 269-78, debiendo dejar copia simple en las actuaciones y archivar las mismas.

Expte: 5036-59 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-ayudante, portera, de la esc. Nº 5 del C.E. 15º (ex. Nº 28 del C.E. 17º) Sra Dora E. de Landolfi.

2º Desestimar la denuncia que formula la mencionada persona contra la directora de la esc. Nº 5 del C.E. 16º, sra Estela Chacar de Chacar, por carecer de fundamento.

Expte: 18881-59 Tomar nota de la modificación operada en la superficie del terreno cedido a la Repartición por el Banco de la Nación Argentina, ubicado en Buena Nueva, propiedad 194, Dpto Guaymallén Mendoza, de acuerdo al plano que obra a fs-191 de estas actuaciones.

Expte: 2284-59 1º Aceptar y agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, la donación de un terreno de m². 10.000 ubicado en la Circunscripción II, Sección M, Manzana 43, Parcela 1 con destino a la esc. Nº 246.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C.N. de Educación.

Expte: 33422-48 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Ha. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al Sr Miguel Koth (h) la donación

de un terreno de m² 16.300 = ubicado en el lote agrícola N°52, Fracción A, Colonia de Corpus, Dpto San Ignacio, Misiones, con destino a la esc. N°50.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Misiones a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 3731-56
Justificar, como caso de excepción, sin goce de haberes al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que hubiera incurrido, la maestra de la esc. N°124 de Chubut, ubicada transitoriamente en la N°34 de la misma pcia, disposición que no hizo efectiva, sra Marina Olga Guerra de Torrejón, desde el 5-3-58, hasta la fecha en que tome posesión del cargo en la N°5 de Trelew, Chubut, en cumplimiento de la res: 28-9-59, recaída en el Expte: 3731-56.

Expte: 361-56
Aceptar por intermedio de la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. N°28 de la pcia de Corrientes, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte: 35701-57
Reconocer derecho a percibir haberes por el período comprendido entre el 1°-2- al 11-3-57, al ex-Subinspector Seccional de la pcia de Corrientes, Sr Justo Germán Alderete.

Expte: 25689-57
1° No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex empleada de la Escuela Hogar de la pcia de Santa Fe, srta Lecta D. Carzolio.

2° Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22023-57
1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. para adultos N°1 del C.E. 14° con motivo de la Sustracción de una máquina de escribir.

2° Hacer saber al Sumariante (Inspector) que deberá cumplir su cometido en el término de veinte días.

Expte: 20761-57
1° Aprobar el certificado provisional, f. 53, de las obras de reparación del edificio de la esc. N°181 de

de la pcia. de Chaco y disponer la liquidación y pago de la suma de Veintiun mil ochocientos veinticinco pesos m/n ($ 21825.-) a favor del adjudicatario Sr. Modesto Rodríguez, retenido el 10% en concepto de garantia y descontada la suma de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($1400.-) para la instalación del artefacto que se cita a fs. 46.

2º Justificar la demora incurrida en la iniciación de las obras, conforme lo informado por dicho adjudicatario a fs. 53-55.

Exple: 14511-57
Remitir estas actuaciones a la Dción Gral de Educación Física, para que se sirva tener a bien informar con respecto a la devolución de los muebles y elementos reclamados por ser parte del patrimonio de este Consejo, cuyas característi cas se determinan a fs. 9.

Exple: 2391-60 — Resolución de Carácter General Nº 4
1º A los efectos de dar cumplimiento a lo que se establece en el art. 40º del Estatuto del Docente relativo a la bonificación por antigüedad del personal cuyos servicios se ajustan a la definición del art. 1º del mismo Estatuto, se establece lo siguiente:

Se computarán: -

a) Los prestados en establecimientos o dependencias nacionales provinciales y municipales sin excepción y aún cuando no se encuentren bajo la jurisdicción de los Organismos educacionales respectivos.

b) Los prestados en establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza oficial y los controlados o fiscalizados por las autoridades competentes provinciales o municipales.

c) Los prestados en carácter "ad-honorem" en los establecimientos a que se refieren los inc) a y b y siempre que la designación o aproba

ción de los servicios hubiera emanado de autoridad competente facultada para hacerlo.
No se computarán: –
a) Los servicios docentes citados en el art 1º, que hubieran dado lugar a jubilación o pensión.
b) Las interrupciones que resulten de la suspensión de la relación del agente con el Estado, provocada por renuncia, cesantía o exoneración. Las disponibilidades y suspensiones sin sueldo, y las licencias por asuntos particulares sin goce de haberes (art. 31º del Decreto 12720-53.).
c) Los servicio administrativos cualquiera sea lugar y jurisdicción de su prestación y los declarados docentes, al solo efecto de la incompatibilidad.
d) Los servicios docentes prestados en períodos o establecimientos particulares que no reúnan las condiciones del art. 1º inc) b.
2º Los servicio deberán ser acreditados con certificados expedidos por autoridad competente debidamente legalizados; entendiéndose como tales: las Dciones Grales de Personal de los Ministerio Nacionales, C. de Educación Provinciales o Ministerios que entiendan en los asuntos educativos y Municipales.
Cuando se trate de servicios prestados en establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza primaria, deberán avalarse con certificados expedidos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, del C. N. de Educación, y en el caso de establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza secundaria, con certificados expedidos por dichos establecimientos, debidamente legalizados por el Dpto Registro de Establecimientos Privados del Ministerio de Educación y Justicia.
3º Los beneficios que resultaren del cómputo de servi-

cios, no considerados hasta la sanción del Estatuto del Docente regirán a partir del 1º-5-58, y hasta tanto se establezcan las normas que habrán de aplicarse en la asignación y liquidación de las bonificaciones por antigüedad.

4º Los ajustes de las bonificaciones por antigüedad se efectuarán el 1º-4 y el 1º-10- de cada año y los beneficios se liquidarán con retroactividad al primer día del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados por la ley para cada período.

Expte: 10995-57 Disponer la liquidación y pago de los haberes adeudados desde el 1º-12-55 al 3-5-56, a favor del ex-director de la esc. Nº 14 de San Luis, actualmente en la Nº 306 de Córdoba, Sr. Osvaldo Vidal Fernández

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Extraordinaria

5-febrero-1960

En Buenos Aires, el viernes 5 de febrero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vice

cios, no considerados hasta la sanción del Estatuto del Docente regirán a partir del 1º-5-58, y hasta tanto se establezcan las normas que habrán de aplicarse en la asignación y liquidación de las bonificaciones por antigüedad.

4º Los ajustes de las bonificaciones por antigüedad se efectuarán el 1º-4 y el 1º-10- de cada año y los beneficios se liquidarán con retroactividad al primer día del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados por la ley para cada período.

Expte: 10995-57 — Disponer la liquidación y pago de los haberes adeudados desde el 1º-12-55 al 3-5-56, a favor del ex-director de la esc. Nº 14 de San Luis, actualmente en la Nº 306 de Córdoba, Sr. Osvaldo Vidal Fernández.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Extraordinaria

5-febrero-1960

En Buenos Aires, el viernes 5 de febrero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vice